El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 19. Mahón, sábado 20 Mayo 1899. N.° 5404

SECCION POLITICA

Por decoro

El 27 de febrero último presentó á las Cortes D. Gumersindo de Azcárate una proposición de ley sobre la revisión del proceso de Montjuich. Ni esta proposición de ley, ni las manifestaciones celebradas en distintas capitales de España para pedir dicha revisión, ni las campañas que ha hecho la prensa en este sentido, han dado resultado satisfactorio.

Momentos hubo en que llegó á creerse que la revisión estaba conseguida pero cuando parecia que iba á hacerse la luz en este tenebroso asunto, se vió que retrocedian con espanto los encargados de ordenar el esclarecimiento de los horrores denunciados en folletos, que han circulado por toda Europa, y en artículos de periódico, publicados ó reproducidos por los diarios más importantes del extranjero, y que no pueden inspirar desconfianzas ni sospechas.

Ahora, con motivo del tormento aplicado á un obrero por el cabo Botas, uno de los atormentadores de los presos de Montjuich, ha vuelto á ponerse sobre el tapete la revisión de dicho proceso, reproduciéndose las narraciones espeluznantes de las escenas ocurridas en dicho castillo, añadiendo nuevos datos y publicando en grabados los instrumentos de suplicio que funcionaron en los calabozos de aquella Bastilla.

El gobierno ha creido oportuno denunciar á los periódicos que hacen la narración de aquellos tormentos, sin pensar que en el extranjero se ha escrito más y más grave sobre esta cuestión, y sin tener en cuenta que siguiendo esa norma de conducta no hace otra cosa que confirmar la certeza de las enormidades denunciadas.

Precisa terminar de una vez esta cuestión. Se impone revisar el proceso de Montjuich. Es indispensable que queden disipadas las tinieblas en que aparece envuelto dicho proceso y que de España limpia de esa mancha con que aparece á los ojos del mundo civilizado.

Por los intereses de la justicia, sin la cual no existe sociedad que merezca el nombre de civilizada; por los intereses de la humanidad y por el decoro de la nación, debe revisarse ese proceso y deben ser castigados los que resulten culpables de haber resucitado los bárbaros procedimientos «judiciales» que el progreso ha borrado de las leyes en todos los pueblos donde la justicia es algo más que un nombre y que el capricho de un déspota, pues constituye una hermosa realidad; la garantía del derecho.

No puede haber intereses superiores á los de la justicia y á los de la humanidad, y ¡ay de los pueblos donde se quiere hacer que prevalezcan otros intereses sobre éstos!

Si lo de Monjuich es una leyenda, esa leyenda debe ser desvanecida á la luz del día, ante todo el mundo. Si lo de Montjuich es una realidad, los culpables deben ser castigados, debe darse una reparación cumplida á los inocentes que gimen en los presidios y á las familias de los que fueron fusilados en los fosos de la Bastilla española.

Estamos muy necesitados de prestigios, se pronuncia con orror nuestro nombre en el extranjero y es hora de volver por nuestro decoro. Aunque no sea más que por éste debe hacerse la revisión del proceso de los misterios.

(El Mercantil Valenciano)

Carta de Madrid

15 de mayo.

Meeting en perspectiva

Se pronuncia creciente la preocupación motivada por la luz que, desde las columnas de la prensa, obra como agente destructor de las tenebrosas brumas que ocultaban los sangrientos dramas producidos en Montjuich.

Ya no es meramente la prensa extranjera la que lanza sobre España el infamante estigma de pueblo salvaje y bárbaro, sino que la propia prensa nacional, ha debido reconocer la propiedad de la afirmación de extranjero al significar que el Africa comienza en los Pirineos.

Montjuich ha actuado de escenario en el que aviesos, brutales instintos resucitaran la realidad abominable de un pasado de embrutecimiento y brutalidad, que semejara yacente en el panteón del pasado; pero que para ludibrio de la patria española habia de surgir de nuevo bañado por negruzcas tintas.

Las vergüenzas de Montjuich exigen una reparación y en efecto, el Gobierno se decide á iniciarla, y denuncia el periódico «Vida Nueva» por publicar noticias relacionadas con la tortura aplicada á infelices presos en el histórico castillo.

La redacción del periódico proyecta un meeting de protesta en que solicitará la reforma del Código Penal tendiendo ha hacer factible una revisión, que aparece á manera de ineludible necesidad nacional.

El Gobierno, sin embargo, parece que no lo reconoce así, y prueba de ello la denuncia de que ha sido objeto el citado periódico.

Ello motiva que con insistencia se formule la pregunta de que cuándo dará principio nuestra flamante regeneración, tan coreada por el partido gobernante.

El «Heraldo»

Publica un artículo bajo el siguiente título: «Esto es neo» en que se contiene una crítica implacable de los planes de reorganización de la enseñanza patrocinados por el marqués de Pidal.

Sienta el articulista que, aunque parezca una paradoja, es un hecho cierto, que en la escuela primaria es donde se han perdido las energías que tenian los españoles en épocas anteriores.

«Para las clases medias es un verdadero problema el de la enseñanza, —continúa el «Heraldo».

»Les parece más hermoso un título de pergamino seco y crugiente, que un pedazo de campo bien cultivado, donde las mieses se doblen bajo el peso de las doradas espigas».

Y por este tenor continúa el órgano popular, concluyendo que, lejos de corregir estos inconvenientes tiende á aumentarlos Pidal; no pretende hacer místicos sino neos; le importa poco una reacción espiritualista, con tal de amparar los intereses de la Iglesia.

En general el cuadro trazado por el «Heraldo» se considera como retrato vivo de lo que es la enseñanza en España: soporífico brevaje que inficiona la sangre de nuestra juventud, dando muerte á los vuelos de la humana inteligencia para que rastrera se esplaye por la mezquina esfera de impuestos, estrechos prejuicios; porque enseñanza esclava corrompe y envilece, cual demuestra la que priva en España.

Desatarse deben las trabas que las propias, innatas preocupaciones crean en el humano cerebro ya desde sus juveniles años.

Que la inteligencia se eleve el libre vuelo debe procurar al que le cabe la pesada carga de impresionar por vez primera tierna inteligencia.

Y en España la labor de la enseñanza es de imposición cruda en todos sus órdenes, imposición que atrofia intelectivas facultades y hiere de muerte toda iniciativa, ahogando la potencialidad del yo, para erigir el desgastado principio de autoridad.

¿Por qué no se ensaya el sistema de enseñanza mútua, que tan ópimos frutos determina en el Norte América?

X.

(Diario del Comercio).

SECCION DE NOTICIAS

Indultos militares

En vista de los escritos dirigidos al ministerio de la Guerra por los capitanes generales de la segunda y tercera región, consultando la interpretación que en determinados casos debe darse á los reales decretos de indulto de 20 y 22 de Enero último, se ha dispuesto por real orden de 6 del actual:

1.° En toda sentencia dictada por consejo de guerra hasta el 22 de Enero último, aún cuando en esta fecha no estuviere aprobado por la autoridad judicial de a región, deberá hacerse aplicación, si corresponde, de los beneficios concedidos por el real decreto de la misma fecha, conforme al espíritu de la regla séptima de la real orden circular de 28 de igual mes, dictada para la ejecución de aquél.

2.° El indulto concedido á desertores por el repetido real decreto de 30 de Enero, sólo ha de ser aplicado á los reos de falta grave de primera deserción no presentes el dia 22 del citado mes y á aquellos otros á quienes no comprenda la regla segunda de la real orden de 28 del citado Enero.

3.° Serán comprendidos en los indultos concedidos en los mencionados reales decretos: los desertores acogidos al de 22 de Enero de 1898, en virtud del cual quedaron obligados á servir cuatro años en Ultramar, y en su consecuencia sólo deberán permanecer en activo el tiempo que necesiten para completar el que estuvieran ó estén los demás individuos de su reemplazo, siéndoles de abono el servido con anterioridad á la deserción.

4.° No estableciéndose distinción alguna en el art. 2.° del real decreto de 20 de Enero para el destino de los desertores presentados antes de los ocho dias siguientes á la comisión de la falta, los que se encuentren en este caso deben ser destinados á las islas Canarias ó Baleares, en la forma que determina el concepto general de dicho artículo.

5.° Que al dar por terminados, en cumplimiento á la regla segunda de la real orden de 28 de Enero, los expedientes por falta de los desertores presentes en 22 del mismo mes, quedan éstos en absoluto relevados de todo correctivo ó destino á Canarias ó Baleares como derivación legal de lo dispuesto en dicha regla, no procediendo dictar disposición alguna respecto á si debe ó no aplicarse el indulto en los expedientes de deserción que se hallen en trámite, porque la resolución corresponde á las autoridades jediciales, según las circunstancias de cada caso.

TELEGRAMAS

Madrid 13, 11'10 n.

Alicante.—Se ha verificado un meeting de propaganda del libre pensamiento.

Al acto ha asistido numerosísimo público.

Doña Belén Sárraga pronunció un discurso de tonos muy enérgicos, atacando á la reacción y á los regionalistas.

Hablando de los prisioneros españoles en poder de los filipinos, dijo que no serán libertados hasta que no sean conducidos á Filipinas y entregados á Aguinalpo los asesinos de Rizal.

El meeting terminó con el mayor orden, á pesar del entusiasmo de los que á él asistieron.

Madrid 14, 4'45 t.

El «Heraldo de Madrid», ha gestio-

nado en París con Agoncillo que puedan tener correspondencia los prisioneros españoles con la Península.

El que desee escribirles dirigirá la carta al «Heraldo», de donde se mandará á Agoncillo, y éste á Aguinaldo, para que las haga llegar al destinatario, á cuyo efecto se pondrán muy claras las señas, esto es: nombres, apellidos, graduación y último punto de residencia de los prisioneros.

Las cartas deben ser breves y extendidas en papel fino, delgado y pequeño, sin contener confidencias ni noticias que comprometan á los cautivos.

El servicio será gratuito.

Agoncillo espera que las familias de los prisioneros no se impacienten porque la contestación tarde, pues la dificultad de las comunicaciones exige mucho tiempo.

Madrid 14 2, mda.

Polavieja ha telegrafiado al general Ríos diciéndole que cuanto antes embarque con las tropas que hay en Zamboanga y en Joló, en tres trasatlánticos, y que se venga á España.

Ha surgido también una disidencia con el marqués de Pidal.

Circulan rumores de crisis próxima.

Madrid 14 2, mda.

Existen rozamientos en Polavieja y Dato por haber hecho éste observaciones sobre proyecto de ley de reclutamiento para que las tuviera en cuenta el general.

Este le ha escrito á Dato secamente, diciéndole que las leyes de reclutamiento las hacen en todos los países los ministros de la Guerra.

Témese que sobrevenga mayor disgusto, en vista de la tesitura en que se han colocado.

Madrid 15, 10'5 m.

Manila.—El cabecilla Aguinaldo ha ordenado á los extranjeros que abandonen el territorio filipino en el término de 48 horas.

Créese que desea que con esta orden los gobiernos reconozcan la beligerancia á los filipinos.

Madrid 15, 10'5 m.

Washington.—En el departamento de Estado se han recibido muchas peticiones de indemnización por súbditos franceses, ingleses y alemanes residentes en Cuba por los daños que les causó la insurrección.

Madrid 16, 10'10 n.

En la sesión del Consejo de hoy, los ministros se ocuparon extensamente de la cuestión de Montjuich.

El general Polavieja excitará el celo de las autoridades militares para que habran una amplia información, á fin de depurar con toda minuciosidad los hechos denunciados.

Madrid 16, 2 t.

Ha sido absuelto por el Tribunal de Honor un Comandante de Caballería cuyos compañeros se habían reunido para juzgarle.

Hay absoluta carencia de noticias tanto políticas como de otra índole.

Madrid 16, 2 t.

En Alcoy, Castellón, Valencia, Valladolid, Santiago, Guadalajara, Salamanca, Irún y la Coruña han triunfado las oposiciones.

Los ministeriales dicen que esto es prueba evidente de la sinceridad que ha reinado en las elecciones.

Madrid 16, 1'3 m.

París.—La prensa inicia una campaña sobre el proceso de los anarquistas de Barcelona.

«Le Matin» y el «Herald» publican telegramas de revolucionarios catalanes diciendo que si no se obtiene una satisfacción por las vías pacíficas recurrirán á la fuerza.

La prensa radical de París responde al llamamiento, comentando las torturas á que se dice fueron sujetos los presos de Monjuich.

Madrid 16, 1'10 m.

El gobierno se muestra contrariado por el triunfo de numerosos candidatos republicanos en distintas poblaciones.

Constituyen estos triunfos un mentís á la afirmación, hecha por Silvela recientemente, de que el país era esencialmente monárquico.

Se dice que las elecciones municipales de Málaga serán anuladas á causa de los enormes abusos cometidos.

El «Heraldo» publica esta noche una interview que uno de sus redactores ha celebrado con Agoncillo.

Este ha manifestado lo siguiente:

«Ni hoy, ni ayer, ni mañana, ni nunca, darán resultado las gestiones que realiza Ríos para conseguir la libertad de los prisioneros españoles.

En este asunto debe descartarse la cuestión metálica.»

ESCANDALOS

DE LA

Administración Militar

Oyese constantemente por cafés y sitios públicos murmurar entre militares, que lo ordenado por el probo ministro de la Guerra, respecto á los «Tribunales de honor», da lugar á que cualquiera, y sobre todo el elemento civil, lance acusaciones más ó menos fundadas contra el elemento militar, ya para hundir á éste en el desprestigio, ya para ocultar los acusadores sus propias faltas.

Dícese también, y yo soy el primero en decirlo, que los prestigios militares están ó deben estar tan altos como altamente solemnes y extraordinarias son las constituciones y decisiones de los Tribunales de honor, representación genuina de esos mismos prestigios, y que, por lo tanto, no debe abusarse de estas decisiones sin apelación, hasta el punto de confundir este extraordinario Tribunal con cualquiera de los ordinarios en el orden civil; pero á mi vez he de observar que, por el buen nombre de esos prestigios, por conservar á una altura inconmensurable la honra del uniforme militar, porque el Ejército no se le disputa el nombre de «honrado» que siempre tuvo y debe conservar incólume, y siendo la mejor garantía, ese «Tribunal de honor», celoso y avanzado centinela de su legendaria honradez, debe trabajar sin descanso para que ésta se conserve pura y sin mancha, no permitiendo, con sus resoluciones indecisorias, no sólo que nadie, «absolutamente nadie», ponga en tela de juicio el único patrimonio de nuestro Ejército, sino que purgue á éste de «todos» los elementos que puedan, por desgracia, dar lugar á semejantes dudas.

Aunque nadie, hasta la fecha, ha puesto á discusión más que en corrillos y con murmuraciones de cafés, siempre despreciables, la gestión tanto de mando como administrativa del general Sr. González Parrado, pláceme elogiar su digna actitud (de ser cierto lo que se afirma por la prensa) de pedir al ministro de la Guerra se habra una información escrupulosa sobre su gestión en Cuba, por estar relacionada esta gestión con la de un subordinado suyo, cuyos actos, á sus inmediatas órdenes, ha provocado una desición de todos conocida por sus compañeros.

El general González Parrado, al entregarse de esta manera digna y expontánea en manos de un «Tribunal investigador», y poner las cartas boca arriba (permítaseme la frase) ante sus compañeros de armas, da un saludable ejemplo que no debieran despreciar, y si seguir, los que, como él, han ejercido cargos de suyo delicados, y expuestos por su índole á la maledicencia.

Más que ninguno otro, se encuentran en este caso todos los intendentes militares que en estos últimos tiempos han administrado nuestro Ejército tanto en Cuba como en Filipinas, ya que no se cesa de hablar de jefes y oficiales de Administración Militar, que sin haber salido, ni mucho menos ricos de España, sin haber hecho casamientos ventajosos allende los mares, ni haber tenido la suerte de tocarles la lotería, han regresado á su patria relativamente poderosos ostentando las riquezas que no están en armonía con los ahorros que pudieran haberles proporcionado sus sueldos.

Aparte de que algunos de los aludidos «se han juzgado ya á sí mismos», pidiendo la licencia absoluta; de que por temor á los Tribunales de honor sigan otros el mismo camino, porque si no lo hacen yo me encargaré de que sus compañeros lo hagan, han sido tales y tan públicos los escándalos ocurridos en las intendencias militares de Cuba y Filipinas, que, francamente, afectando tan directamente estas cosas á los intendentes y demás jefes en aquella época de los aludidos centros, extraña que aquéllos no hayan hecho lo propio que el señor González Parrado, siquiera sea para demostrar ante el elemento militar que ellos no han sido ni son responsables de tales escándalos.

La Administración Militar, por su índole especial y por la índole más especial aún de nuestro carácter, forma una Corporación asimilada al Ejército, de la que, por regla general, no se tiene formado el concepto á que muchísimos de sus individuos son acreedores por sus virtudes é intachable honradez.

Existen, además, en el Cuerpo «grandes defectos de organización», los que, en la mayor parte de los casos, son causa primordial de los abusos cometidos por los que, olvidándose del respeto que deben á sus compañeros, de la dignidad del Cuerpo, del honor del uniforme y del suyo propio, llevan su ligereza ó sus vicios hasta el extremo de dar márgen á las críticas y censuras que á diario se oyen, y al desprestigio que en el mismo ejército tiene la Administración Militar.

A corregir estos abusos, á remediar estos «defectos de organización», dirijo ahora mis energías, en la seguridad de que serán los primeros en ayudarme la masa honrada del mismo Cuerpo, de quien voy á tener el honor, al propio tiempo que el sentimiento, de ocuparme en mis artículos sucesivos.

EL CAPITÁN VERDADES.

(De «El Nacional»).

Extranjero

En el principado de Mónaco reina actualmente mucha efervescencia entre los órganos de los poderes públicos y privados, y todo á causa de una tarjeta postal.

«Souvenir de Monte-Carlo», se titula el «corpus delicti», que está encabezado con el retrato del príncipe sentado en su trono. A su alrededor hay grandes sacos de dinero, y vense algunos hombres que con aire jadeante van trasportando nuevos sacos repletos. Al pié del trono, la mano de un «croupier» recoge las apuestas con su «criquette», y encima del grupo hay la inscripción: «Pierde el rojo y pierde el negro, pero la banca gana siempre.»

A la izquierda, se ve la casa de juego, con dos palmeras en primer término. De una de ellas pende el cuerpo de un suicida y apoyado en la otra vese un elegante caballero en actitud de pegarse un tiro.

Debajo de este cuadro, hay un aposento donde una mujer de pálido semblante procura consolar á un hombre desesperado: «Arruinado; estoy perdido» está escrito debajo.

Entre estos cuadros y el espacio en blanco de la tarjeta, está representado un diablillo rojo que con sonrisa provocadora y ademán obsequioso dice: «¡Seguid jugando, caballeros!»

Como se ve, tantas figuras, tantas verdades. Esta tarjeta, como es de suponer, fué inmediatamente prohibida en Monte-Carlo, á pesar de lo que, se introduce clandestinamente en el principado.

La honradez y buena fé de los yankees

Telegrafían de Chicago que el comité nombrado para examinar y analizar los productos alimenticios que exportan los yankees á Europa y en especial á Inglaterra, ha encontrado y comprobado que la leche conservada por medio del alcohol de madera es venenosa, pues es el mismo que se usa para el embalsamamiento de cadáveres; que para adulterar la ginebra se valen los honrados destiladores yankis de la cuerda alquitranada, que la harina va mezclada con cal en polvo y con fécula de cebada el azúcar en polvo; que la cáscara de coco bien pulverizada sirve para adulterar la harina de maíz, que muchas jaleas están compuestas exclusivamente de corazones y raspaduras de manzanas mezcladas con glucosa, y que buena parte de la manteca que se exporta á Europa é Inglaterra, no es más que una mezcla muy bien trabajada de sebo y médula de buey ó de caballo.

Administración Militar

Dice un telegrama de Viena que después de muchos y muy costosos ensayos ha resuelto el gobierno austriaco introducir en la administración de su ejército los carros ó furgones automóviles para los trasportes de víveres, municiones y demás material de guerra, con lo cual además del ahorro de caballos, se hacen los servicios mucho más rápidamente y mejor.

De acuerdo con los proyectos aprobados, los furgones militares automóviles podrán conducir cada uno de 10 á 12 toneladas de carga con una velocidad de 18 á 20 kilómetros por hora.

Los vándalos en Venecia

Telegrafían de Venecia que un desconocido ó desconocidos destruyeron anteayer en el Museo de Pinturas de aquella ciudad cinco magníficos lienzos de artistas extranjeros, y

entre ellos dos del famoso pintor alemán Lenbach, evaluados en muchos miles de francos. Los cuadros están tán rotos, cortados y hechos girones que su recomposición será enteramente imposible.

—=—

Conspiración en Buenos Aires

Telegrafían de Buenos Aires que la policía ha dado al fin con los malvados que echaron recientemente una bomba explosiva en el teatro de San Martin.

Pertenecen aquellos criminales á una vasta cuadrilla de conspiradores, cuyo tenebroso plan consistía en hacer volar los principales edificios públicos de la capital argentina, entre los cuales se contaban los de los consulados francés, inglés y norteamericano.

Siguen los arrestos de personas de las cuales se sospecha están comprometidas en el vasto complot dinamitero.

—=—

Rusia y China

Según telegrama de Pekin, que publican los principales periódicos de Londres, el gobierno chino se ha negado rotundamente á acceder á la petición de Rusia de que se la con cediera enlazar por medio de un ramal la red de ferrocarriles rusos de la Manchuria con Pekin.

Apoya el gobierno chino su negativa en que sería injusto conceder á Rusia lo que se ha negado á la Gran Bretaña, que tuvo ya antes la misma pretensión.

—=—

Sobre el Congreso de la Paz

Telegrafían de París, que como resultado de las entrevistas celebradas para cambiar impresiones entre varios delegados al Congreso de la Paz, ha resuelto el conde Muravieff retirar la proposición que trataba de presentar al Congreso de que se prohiba el empleo de los buques submarinos en las guerras navales.

MAHÓN

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mahón.

Ciudadela 19 de Mayo de 1899.

Querido amigo y estimado correligionario: Con la mayor satisfacción hemos visto en el periódico de su digna dirección el resultado general en las elecciones municipales en esta Isla, y en particular el brillante éxito obtenido en esa. Severa lección se han llevado los *simpáticos*, el de los untos y el *traga-masones*—D. Honorio Pons Zabala y D. Gabriel M.ª Pons—no dejando de ser interesante el haber quedado elegidos concejales por el partido republicano el letrado don Juan Orfila y el rico propietario don Juan Mercadal.

Nosotros Sr. Director, estamos en alto grado satisfechos del resultado obtenido en esta Ciudad, puesto que nuestro partido avanza al enemigo á tambor batiente, toda vez que los adversarios en las penúltimas elecciones para diputados á Cortes nos llevaron la ventaja de 380 votos, en estas solo la han alcanzado de 237, no obstante del repugnante apoyo de la beatería, de algunos fanáticos, y otros miserables servilones, de haber llevado á las urnas á los asilados del Hospital Municipal, los ancianos pobres que se conocen por los *apóstoles*, los empleados municipales, y los curas que como bandada de cuervos fueron á votar.

No negaremos, no, Sr. Director, que el clero tenga el derecho de sufragio, pero no podemos menos de censurar que los que quieren representar al que murió en una cruz como libertador de la esclavitud de los hombres, se hayan declarado enemigos, de la libertad, los cuales de seguir este camino, al final del mismo hallarán su recompensa.

Sí, Señor Director: sérios fracasos llevan ya nuestros adversarios. El no haber tenido valor de presentar oposición á nuestro partido para diputado á Córtes, el fracaso al pretender llevar al *Senado* á D. José Olives, el fracaso de las causas criminales contra D. Antonio Sastre de Ferrerias y el de la causa contra los *masones* sobre la Logia *Torre de Babel*, son pruebas evidentes de su decadencia moral y política.

¿Y como no debemos estar satisfechos Sr. Director, al ver que la propaganda ultramontana no alcanzó á librar á los que ellos llaman *nobles*, de tener que bajar la cabeza y humillarse á solicitar el voto de los más humildes trabajadores, y llevarse de algunos de ellos un solemne calabazón, cuando pocos años atrás los conducian como reses al matadero? ¿Que diremos de un orgulloso nacido de la nada y encumbrado á *Caciquillo*, que trató de *porqaeria* á los candidatos republicanos y que no se daba descanso para mendigar votos contra nosotros? Pero como la insolencia es la autoridad de los corrompidos, y la ignorancia del bien es la causa del mal, sepa este miserable que á cada puerco le toca su San Martin, y que si se diera el trabajo de recordar historias privadas, podría persuadirse de que el más modesto republicano es cuando menos tan honrado como él, y por lo tanto, el que tiene el techo de vidrio no debe tirar piedras al del vecino.

Los minutos de vida política de los llamados conservadores, hipócritas y jesuitas de hábito corto, están contados en esta Ciudad.

Y hasta otra, Sr. Director, se repiten de V. affmos. amigos y Ss. Ss.

Varios Republicanos.

Un amigo de Mercadal nos dirije las siguientes líneas.

«Digna de ser conocida de todos los habitantes de Menorca es la elección verificada en este pueblo, tanto por su resultado, como por el buen orden que en ella reinó. Hay que advertir ante todo que dicha elección fué renìdísima, como lo demuestra por sí solo el corto número de votos de diferencia que hubo entre los sufragios obtenidos por los candidatos contendientes.

Palpable y evidente es que la idea que predomina es la republicana, pues á pesar de contar el bando conservador con el apoyo de muchos propietarios que obligan á sus colonos y operarios á votar contra su voluntad, (lo que no debiera ocurrir por cuanto el trabajador luego de cumplido su jornal es tan libre como el mismo propietario) han quedado derrotados. ¿Que sucedería si todos los electores pudieran votar libremente, y si no se dieran las candidaturas á la puerta del colegio?

He de dar la enhorabuena á los nuevos concejales, y hacer votos para que el día que cesen de su cargo, esté el pueblo tan satisfecho de éllos como lo está el día en que han sido elegidos. Animo pues, y no desmayar ante los ataques de los contrarios: procuren ante todo disminuir en cuanto posible esos crecidísimos gastos que son causa de disgustos y disenciones, lo que conseguirán tomando por base la economía; y reciban también, de parte del pueblo, las más espresivas gracias los propietarios que, comprendiendo que la elección municipal es cuestión más administrativa que política, han dejado libres á sus payeses para que cada cual votara la candidatura que su conciencia le dictase.»

Por el cabo de la guardia civil de este puesto ha sido denunciado á la Alcaldía un vecino de esta ciudad, que se permitió degollar en el caserío de Llumesanas algunas reses con destino al abasto público, sin haber sido las carnes revisadas por el Inspector del Ramo, habiéndosele impuesto por la autoridad local la multa de cinco pesetas.

El día 14 de Junio próximo tendrán lugar en la Comisaría de guerra de esta plaza, tres concursos para adquirir artículos con destino á las Factorías de Subsistencias y Utensilios y Hospital Militar de la misma.

En el vapor correo «Menorquín» que saldrá mañana para Alcudia y Barcelona, serán embarcadas unas veinte y tantas cabezas ganado vacuno con destino á la última de las plazas citadas.

En el casino «El Isleño» tendrá lugar mañana por la noche el acostumbrado baile de sociedad á cargo de «La Estudiantina Mahonesa», que como todos los que lleva celebrados es de esperar se vea concurridísimo.

Como de costumbre ha tenido lugar á las doce del día de hoy la visita general de cárceles reglamentaria, habiendo asistido por parte del Ayuntamiento el 2.° Teniente de Alcalde Sr. Tudury.

SECCIÓN OFICIAL

D. Francisco Buisen y Barleta'

Juez de primera Instancia del Partido de Mahón.

Por el presente y en virtud de lo mandado en providencia de quince del corriente en el expediente sobre declaración de herederos ab-intestato de D. Jaime Villalonga y Martorell, natural y vecino que fué de esta ciudad y fallecido en la misma el día doce de Abril último en estado de soltero, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia del mismo, que su hermana D.ª Juana Villalonga y Martorell que la tiene solicitada, para que comparezcan á deducirlo en dicho expediente dentro del término de treinta días á contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia de Baleares.

Dado en Mahón á diez y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.—Francisco Buisen.—Ante mí, Ldo. Jaime Allés.

1899

Hoja del Calendario para mañana

Mayo 21 Domingo

Pascua de Pentecostés.—Secundino mr. Hospicio cfr. y Virginia vg.

Sale el Sol á las 4'13 —Pónese á las 6'50.

Luna: Sale 3'17 T.—Pónese 3'7 M.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 19

De la mar, crucero-torpedero «Vicente Yañez Pinzón», de 571 tons, 6 cañones, 79 plazas y su equipo, al mando del teniente de Navío D. Juan Cervera.

De Barcelona en 5 días, pail, «Estela», patrón J. Guerrero, con 7 trips. y eftos.

Buques despachados

Día 20

Para la mar el crucero-torpedero «Yañez Pinzón».

Para Alcudia y Barcelona vapor-correo «Menorquín», cap. D. Tito Ginart, con 24 trip., efectos y balija.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 20, 11'10 m.

La Corte ha salido para Aranjuez.

La prensa inglesa cree que la causa que ha motivado la eliminación de representantes del Papa en las conferencias del desarme, obligará á las potencias á retirar los embajadores del Vaticano.

* *

Cotización Oficial

Madrid 19 Mayo, 4'00 t.

4 % interior	62'90
— exterior	69'25
Amortizable	00'00
Cubas 1886	61'25
1890	58 90
Banco España	413'00
Tabacalera	271'50
París á la vista	19'25 á 19'00
Lóndres id.	30'03 á 30'00
Aduanas	00'00
Filipinas	00'00

* *

Banco de Mahón

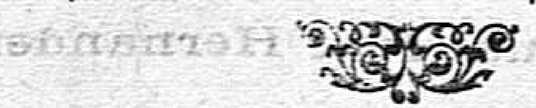
COTIZACIONES LOCALES

	Din.	*Pap.*
Industrial Mahonesa	00'00	85'00
Banco de Mahón	34'00	38'00
Eléctrica Mahonesa	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	104'00	000'00
Marítima	70'00	80'00
Maquinista Naval	00'00	100'00
Oblig. municipales	65'00	73'00

* *

Conocimientos de embarque de mercancias

Se venden en la imprenta de este periódico al precio de 5 céntimos de peseta el ejemplar, pudiendo servir tanto para buques de vela como de vapor.



Revoltillo

Leemos en «La Correspondencia de España»:

«Un amigo nuestro condensa en la adjunta nota que nos remite, la série de dificultades que la organización administrativa de nuestras Universidades opone al estudiante, generalmente de familia modesta de la clase media, para ponerse en condiciones de estudiar un año de su carrera:

Nota de las diligencias que hay que practicar para hacer una matrícula de tres asignaturas en una Universidad española:

Comprar:

1.° Una póliza de una peseta.

2.° Un sello de guerra de 40 céntimos de peseta.

3.° Tres pliegos de 15 pesetas cada uno en papel de pagos al Estado.

4.° Tres pliegos de 10 pesetas cada uno en papel de pagos al Estado.

5.° Tres pliegos de papel de 5 pesetas idem idem.

6.° Treinta y seis pesetas en sellos de guerra, á razón de 12 pesetas por cada asignatura.

7.° Tres timbres móviles de diez céntimos de peseta.

8.° Tres sellos de guerra de 5 céntimos de peseta.

Compradas todas estas cosas, se hará lo siguiente:

1.° En la portería de la secretaría general de la Universidad se tomará una instancia impresa (que dan gratis), y en el momento se le pagará la póliza de peseta y el sello de 40 céntimos. Después se llenan los huecos de ella y se indican las asignaturas y se firma por el alumno.

2.° Con el papel de pagos al Estado se trasladará el encargado de hacer la matrícula á la mesa donde están los cajetines para poner el cajetín y llenar los huecos.

3.° Después, solo con la instancia, hay que trasladarse al negociado de la facultad para pagar dos pesetas 50 céntimos «en dinero por cada asignatura».

4.° Después hay que trasladarse al sitio donde el Estado recauda otras 2 pesetas 50 céntimos en dinero por cada asignatura, presentando la instancia para que lo anoten.

5.° Con la instancia, el papel de pagos al Estado, y los timbres, se presenta uno á efectuar la matrícula en el lugar destinado «ad hoc».

6.° Tomar unos pastelitos para reparar estas fatigas y elogiar con ardientes entusiasmos las escelencias de la administración española, por obra y gracia de nuestros eximios, prácticos y patriotas gobernantes.

Total: 142 pesetas y 85 céntimos de desembolsos para el Estado amén de la propinilla al portero que sirve de cicerone al aspirante á la matrícula, y un par de días de idas y venidas.

Si á esto se agrega el gasto de libros—cada día mayor con las imposiciones de variadas obras de texto, el de estancia en Madrid ú otra capital universitaria, los derechos de examen, cada día más recargados, se ve cuantas son las causas que obligan á alejarse á nuestra juventud de los centros de enseñanza, y las trabas con que tropieza el progreso de la cultura general del país.

¡Y si todavía la enseñanza oficial fuese tan buena como cara cuesta!

Esto es tanto más desconsolador, cuanto que está probado que los pueblos son tanto mas fuertes cuanto mayor es su cultura y su ilustración.»

Esto retrata el país en que vivimos y lo que somos.

SECCIÓN OFICIAL

Ayuntamiento de Mahón

Beneficencia

El día doce de Junio próximo á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del Teatro principal de esta ciudad durante el año económico de 1899 á 1900 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos mil quinientas pesetas y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de doscientas cincuenta pesetas en metálico acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá, entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate, al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello doceno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón á 16 de Mayo de 1899.—El Alcalde-Presidente, P. A. Guillermo Pons.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. ... vecino de..... según cédula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del arriendo del Teatro principal de esta ciudad durante el año económico de 1899 á 1900 ofrece tomar á su cargo dicho arriendo con entera sujeción á aquellas por la cantidad de..... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

SOCIEDADES

Casino El Consey

Se convoca Junta General extraordinaria para el próximo domingo día 21 del actual á las cuatro de la tarde al objeto de dar cuenta á los Sres. Socios del proyecto presentado por D. Francisco Terrés.

Mahón 14 Mayo 1899.—P. A. de la J. D.—El Secretario—Gabriel Coll.

Imprenta de Bernardo Fábregues.